



Transición Ecológica amplía el plazo de información pública del decreto de Zonas de Especial Protección para Aves

El consejero José Antonio Valbuena explica que se han declarado nuevas áreas de protección en Gran Canaria y Fuerteventura

La Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias ha ampliado hasta los cuatro meses el plazo de información pública y audiencia del proyecto de decreto de la declaración de Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en la Comunidad Autónoma. El periodo comenzará a contar a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de Canarias (BOC).

El consejero responsable del área, José Antonio Valbuena, señala que esta ampliación tiene la finalidad de que cualquier persona, física o jurídica, pueda hacer valer los intereses que pudieran verse afectados por la aprobación del proyecto normativo. Asimismo, informa de que también se han declarado nuevas áreas de protección para las aves en las islas de Gran Canaria y Fuerteventura.

Valbuena explica que se acordó la tramitación de urgencia del decreto tras apreciar la ausencia de la publicación oficial de los 43 espacios designados en Canarias como ZEPA ante la Comisión Europea, además de la necesidad de subsanar la indefinición del marco normativo actual y, de esta manera, evitar el riesgo de que se planteen denuncias por incumplimiento de la normativa.

Durante el estado de alarma, el proyecto ha recibido peticiones en relación con el alcance e incidencia sobre las ZEPA, así como sobre la población que habita en sus ámbitos territoriales. En este sentido, el Cabildo de Fuerteventura ha solicitado la inclusión de núcleos poblacionales y la declaración de nuevas zonas. Además, se han recibido alegaciones del Ayuntamiento de La Oliva y de vecinos de las localidades de Vallebrón y La Caldereta, entre otras, entendiéndose que podrían sufrir graves perjuicios con la inclusión de sus núcleos de población en las ZEPA de la isla.

Por otra parte, el Cabildo de Gran Canaria ha presentado una propuesta de modificación de carácter sustancial que podría mejorar notoriamente la protección de las áreas propuestas en esta isla, y que requiere de un estudio pormenorizado del Gobierno de Canarias en colaboración con la Corporación insular.

La documentación elaborada se encuentra a disposición de la ciudadanía en el portal de participación (<https://bit.ly/3ivUyTb>), remitiendo cartografía, límites y coordenadas UTM de los espacios contenidos en el proyecto, para la consulta específica de las fichas descriptivas, al sitio web de la propia Consejería, que está debidamente dispuesta por islas.